



ACTA DE REUNIÓN EQUIPO DIRECTIVO DEL C.A. UNED DE LES ILLES BALEARS

9- Reunión 17 marzo 2015

Siendo las 16:30h del 17 de marzo de 2015 se reúnen mediante WEBCONFERENCIA:

Sr.D. Miguel Ángel Vázquez Segura

Sra. D.ª Catalina Carreras Orozco

Sra. D.ª Isabel C. Maciel Torres

Sr.D. Antonio Ortega (Equipo mejora, P.T.)

Sra. D.ª Ana Buenaventura (Equipo Mejora, PAS)

Sr.D. Joaquín Gamero (Equipo Mejora, Estudiante)

Sra. D.ª MªE.Pons Juan

Puntos que se tratan:

1- Se aprueba el acta anterior por unanimidad.

2- Punto 1.2. Difusión y Relación externa.

Tras la aprobación de la *Adenda* a los Estatutos del Consorcio del Centro Universitario de la Universidad Nacional de Educación a Distancia por parte de los tres Consells insulares se ha abierto un periodo de exposición pública de treinta días, a partir de su publicación en el BOIB.

Se ha convocado la reunión de Consejo de Dirección para el martes 24 de marzo de 2015 con el siguiente orden día:

1. Aprobación del acta anterior
2. Propuesta de liquidación y cuentas del ejercicio 2014.
3. Informe y programa de calidad del centro.
4. Ruegos y preguntas.

3- Punto 3.1. Organización docente.

Ante el hecho de que nos encontramos con una serie de asignaturas de algunos grados que registran una matrícula minoritaria (menos de 10 alumnos) y que el centro pretende cumplir con el compromiso de ofrecer tutorías de todas las materias que se tutorizan, se está pensando en una solución que permita mantener el compromiso y que sea sostenible económicamente para el centro.

Tal solución requerirá contar con el compromiso del profesor tutor de tales materias para mantener su colaboración durante dos cursos académicos de modo que, durante un primer curso realizará las tutorías que le correspondan, según la modalidad asignada; durante el



ACTA DE REUNIÓN EQUIPO DIRECTIVO DEL C.A. UNED DE LES ILLES BALEARS

segundo curso, mantendrá las grabaciones realizadas en el curso anterior y atenderá su grupo de tutoría y corregirá, si las hay, las PEC's que se estipulen.

Como en la mayoría de los casos en los que se produce esta situación de escasez de estudiantes, el tutor tienen asignadas más de una asignatura, se trataría de que realizase las grabaciones de las materias que imparta en años alternos, de modo que en cada uno de los años cuente con la realización de tutoría de una asignatura y el seguimiento de la otra, que no impartiría, en el foro del grupo de tutoría.

4- Punto 5.2. Implicación de Personas.

Tras la última reunión se acordó la participación del Equipo de Mejora en algunas de las reuniones del equipo de dirección con el fin de contar con la colaboración de personas que comprometan a trabajar por el bien del centro en distintas acciones.

Con anterioridad, se había estado trabajando en el establecimiento de los criterios que regirán la selección de las personas que integrarán los equipos. Se pretende que puedan colaborar aquellas personas que estén implicadas en algún proceso o área de trabajo concreto del Centro o que por su experiencia puedan aportar nuevas ideas. Se tendrá en cuenta, además, la formación que tengan respecto a al sistema de calidad.

Las personas que asisten como integrantes del equipo de mejora se implicarán en algunas de las acciones concretas que corresponden a los objetivos que se detallan en el Plan de Gestión en los apartados Académico, Extensión y Personas-Colaboración.

La colaboración se especifica a continuación:

- **ACADÉMICO.** Con el fin de poder seguir con mayor facilidad uno de los compromisos de la Carta de servicios del Centro, el de poner a disposición de todos los estudiantes los planes tutoriales elaborados por los profesores tutores, se solicita que a través de la Delegación de Alumnos se puedan canalizar las informaciones que tengan que ver con quejas o sugerencias sobre posibles incidencias en este aspecto.
Se apunta también la posibilidad de que sean los mismos estudiantes los que puedan informar de alguna incidencia referente a las correcciones de las pruebas de evaluación continua.
Asimismo, sería interesante recabar información de los estudiantes sobre las tutorías intercampus que reciben. La finalidad es poder constatar si el centro puede aportar alguna ayuda puntal a los estudiantes de cursos superiores que ya no cuentan con tutorías a la carta.
- **EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.** Se pretende alcanzar una mayor difusión entre distintos colectivos de la oferta formativa del centro. Se sugiere la ampliación de la base de datos con la que cuenta el centro y de la divulgación de los cursos, especialmente relacionados con temática de Humanidades, por parte de los delegados de facultad.
- **PERSONAS-COLABORACIONES:** Se recuerda la posibilidad de que se realicen sugerencias en cuanto a los posibles temas de formación que puedan resultar más interesantes y adecuados a la labor que desempeña el PAS-Personal colaborador del centro.



ACTA DE REUNIÓN EQUIPO DIRECTIVO DEL C.A. UNED DE LES ILLES BALEARS

También se solicita su implicación en la revisión de la documentación de calidad que aparece en la página web, de manera que siempre se encuentre actualizada. Del mismo modo, en el momento en que incorporen los ficheros actualizados de protección de datos, deberán revisarse y recordar las funciones y responsabilidades que competen a cada una de las personas que se encarguen de los mismos.

La finalidad de contar con estas colaboraciones no es otra que la de ampliar, con nuevos canales informativos, los cauces a través de los cuales la dirección tenga conocimiento de cualquier incidencia que pueda producirse en relación con las tutorías impartidas por el centro, ampliar los contactos que permitan incrementar el número de personas que conocen la oferta de extensión del centro y establecer un programa formativo que refleje las necesidades del PAS.

Se cierra la sesión a las 17:30 h

La fecha de la próxima reunión se comunicará oportunamente.

M^a Esperanza Pons Juan
C. Académica, CA Les Illes Balears